

RESOLUCION N° RL- 4525

ENSIEME COMO BARONA?  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERIN-  
TENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION  
NUMERO 7493, DE 2 DE AGOSTO DE 1978, DEL SE-  
ÑOR SUPERINTENDENTE,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 31 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "SFP SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS C. LTDA."

QUE el señor Doctor José Guerrero, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SFP SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

D E S U A L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SFP SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MIL DOLARES (S/. 200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL DOLARES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, sea será exhibido en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. En fe y en la ciudad de Quito, a las 10:00 horas del día 10 de agosto de 1978.

dico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "SEF SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS C. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 31 de julio de 1978, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "SEF SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS C. LTDA.", otorgada en la Notaría Tercera de este Cantón, el 31 de julio de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - FADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 AGO 1978



Enrique Cobo Barona,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Enrique Cobo Barona, Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17-VIII-1978 CERTIFICO.-



Ernesto Andrade Veloz,  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.



DTM.

17-VIII-78.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número setecientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- LA REGISTRADORA.-  
Quito, a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho  
LA REGISTRADORA.-

*Guadalupe E. Gálvez*

